



30/XII/04

✓

36484

Quito, diciembre 20 de 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

ALBITO
20 DIC. 2004
16¹³

EXP: 52461-1993



Adjunto a la presente, se servirá encontrar, primera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones que otorgan Gladys, Edison y Carlos Palán Tamayo, a favor de Bolívar Palán Tamayo.

La cesión de participaciones se la realiza en la compañía **PALAN TAMAYO CONSULTORES PATCO CIA. LTDA.**

Lo cual Pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

AB. TITO JIMENEZ ANGULO
MAT. 7058 CAP
C.C. 170567425-5
2551602

Rene Jimenez

OK
Ingresado al
Sistema.
2004-12-29

20 DIC 2004

1

2

3

4 **CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADAS EN LA COMPAÑÍA PALAN**

5

TAMAYO CONSULTORES – PATCO CIA. LTDA.,

6

CEDENTES:

7

GLADYS, EDISSON FERNANDO Y CARLOS ALBERTOPALAN TAMAYO

8

CESIONARIOS:

9

BOLÍVAR OSWALDO PALAN TAMAYO

10

CUANTIA:

11

USD 15.00

12

J.C.

DI 3 COPIAS

13

14 -----
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
15 capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de
16 noviembre del año dos mil cuatro, ante mí, doctor Sebastián
17 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón,
18 comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una
19 parte, en calidad de cedentes, la señora Gladys Palán Tamayo,
20 mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios derechos; el
21 señor Carlos Alberto Palán Tamayo, mayor de edad, de estado civil
22 casado, por sus propios derechos; y, el señor Edisson Fernando
23 Palán Tamayo, mayor de edad, de estado civil casado, por sus
24 propios derechos; y por otra parte, en calidad de cesionario, el
25 señor Bolívar Oswaldo Palán Tamayo, mayor de edad, de estado
26 civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
28 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar

**DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**



1 obligarse; a quienes de conocer doy fe, bien instruidos, por mí el
2 Notario en el objeto y resultados de esta escritura, manifiestan su
3 voluntad de suscribir la presente escritura pública, como en efec-
4 to lo celebra, por así convenir a sus respectivos intereses y de
5 acuerdo al siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de
7 Participaciones de la compañía PALAN TAMAYO CONSULTORES -
8 PATCO CIA. LTDA.: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
9 celebración de la presente escritura: Por una parte, en calidad de
10 cedentes, la señora ¹Gladys Palán Tamayo, mayor de edad, de
11 estado civil casada, por sus propios derechos; el señor ²Carlos
12 Alberto Palán Tamayo, mayor de edad, de estado civil casado, por
13 sus propios derechos; y, el señor ³Edisson Fernando Palán Tamayo,
14 mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos; y
15 por otra parte, en calidad de cesionario, el señor ⁴Bolívar Oswaldo
16 Palán Tamayo, mayor de edad, de estado civil casado, por sus
17 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
18 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
19 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
20 PALAN TAMAYO CONSULTORES - PATCO CIA. LTDA., se constituyó
21 mediante escritura pública celebrada el siete de diciembre de mil
22 novecientos noventa dos, ante el Notario Vigésimo Segundo del
23 cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, la misma que se
24 encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
25 cantón, el siete de julio de mil novecientos noventa y tres, con un
26 capital de ochenta dólares. b).- La Junta General Universal de Socios
27 de la compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el dieciocho de
28 octubre del dos mil cuatro, en unanimidad resolvió autorizar a los

1 señores Gladys, Carlos Alberto y Edisson Fernando Palán Tamayo a
2 ceder sus participaciones a favor del señor Bolívar Oswaldo Palán
3 Tamayo. El capital actual de la compañía PALAN TAMAYO
4 CONSULTORES – PATCO CIA. LTDA., ochenta dólares americanos (USD.
5 80.00).- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
6 antecedentes expuestos los señores Gladys, Carlos Alberto y
7 Edisson Fernando Palán Tamayo en sus calidades de Cedentes
8 declaran que, debidamente autorizados por la Junta General
9 Universal de Socios de la compañía PALAN TAMAYO CONSULTORES –
10 PATCO CIA. LTDA., transfieren ciento veinticinco participaciones
11 cada uno a favor del señor Bolívar Oswaldo Palán Tamayo,
12 aclarando que mencionadas participaciones fueron adjudicadas
13 mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva, de los bienes dejados
14 por la causante señorita Zonia Guadalupe Palán Tamayo, a favor de
15 sus hermanos Gladys, Edisson Fernando, Carlos Alberto; y, Bolívar
16 Oswaldo Palán Tamayo, otorgada el treinta y uno de julio del año
17 dos mil tres, por el señor Notario Vigésimo Cuarto del Distrito
18 Metropolitano de Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
19 legalmente inscrita el dieciocho de agosto del mismo año. Que la
20 presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones
21 inherentes a la calidad de socio de la compañía, previsto en la Ley
22 y en el Estatuto Social.- **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** En la
23 presente Cesión de Participaciones los señores Gladys, Carlos
24 Alberto y Edisson Fernando Palán Tamayo, en sus calidades de
25 socios de la compañía PALAN TAMAYO CONSULTORES – PATCO CIA.
26 LTDA., renuncian al derecho preferente de adquirir las
27 participaciones negociadas en la forma detallada anteriormente,
28 renuncia que se la realiza ejerciendo el derecho establecido en el

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 literal f) del artículo ciento catorce (114) de la Ley de Compañías
 2 vigente.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado para la presente
 3 Cesión de Participaciones asciende a la suma de quince dólares
 4 americanos (USD \$ 15.00), divididos de la forma siguiente: Cinco
 5 dólares americanos (USD \$ 5.00), de la señora Gladys Palán Tamayo,
 6 Cinco dólares americanos (USD \$ 5.00), del señor Carlos Alberto
 7 Palán Tamayo; y, Cinco dólares americanos (USD \$ 5.00), del señor
 8 Edison Fernando Palán Tamayo, todas cotizadas en su valor
 9 nominal de cuatro centavos de dólar americano (USD \$ 0.04) cada
 10 una, cantidad que los Cedentes manifiestan haber recibido del
 11 Cesionario, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo, por lo
 12 tanto declaran no tener ningún reclamo presente ni futuro que
 13 efectuar.- **SEXTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Como
 14 resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro de
 15 integración de capital de la compañía PALAN TAMAYO CONSULTORES
 16 ~ PATCO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

17 //

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	%
Gladys Palán Tamayo	20.00	500	25
Edisson Fernando Palán Tamayo	20.00	500	25
Carlos Alberto Palán Tamayo	20.00	500	25
Bolívar Oswaldo Palán Tamayo	20.00	500	25
TOTAL:	80.00	2,000.00	100

18 **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias derivadas de
 19 la presente cesión de participaciones, las partes resuelven
 20 someterse al arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, cuyo
 21 fallo será inapelable.- **OCTAVA:** El cesionario declara que acepta la
 22 presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses.-

4 **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1 **NOVENA:** Previa la inscripción de la presente escritura en el
2 Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la
3 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía
4 PALAN TAMAYO CONSULTORES - PATCO CIA. LTDA.. Usted Señor
5 Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley para la
6 validez del presente instrumento. Firmado: Abogado Tito Jiménez
7 Angulo. Matrícula profesional del Colegio de Abogados de
8 Pichincha, número siete mil cincuenta y siete".- (Hasta aquí la
9 minuta queda elevada a escritura pública).- Leída que le fue
10 íntegramente a los comparecientes, el contenido de la escritura
11 que antecede, por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en
12 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

13

14

15


ECO. GLADYS PALAN TAMAYO ✓

C.C. 180092533-9

16

17

18


ING. CARLOS ALBERTO PALAN TAMAYO ✓

C.C. 180169312-6

19

20

21

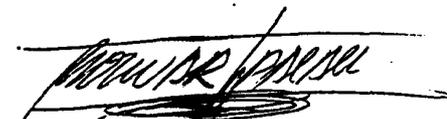

ARQ. EDISSON FERNANDO PALAN TAMAYO ✓

C.C. 180138684-6

22

23

24


ING. BOLIVAR OSWALDO PALAN TAMAYO ✓

C.C. 180109742-7

25

26

27

28

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PALAN TAMAYO CONSULTORES – PATCO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil cuatro, siendo las 17H30, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Planta Baja del Edificio Valdivia, en la calle Cordero 1204 y Juan León Mera, los socios de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: 1.- Gladys Palán Tamayo, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos veinte y cinco participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; 2.- Edison Fernando Palán Tamayo, por sus propios derechos, propietario de seiscientos veinte y cinco participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; 3.- Carlos Alberto Palán Tamayo, por sus propios derechos, propietario de seiscientos veinte y cinco participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.; y, 4.- Bolívar Oswaldo Palán Tamayo, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta el Sr. Carlos Alberto Palán Tamayo, en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretaria actúa el Sr. Bolívar Oswaldo Palán Tamayo, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PALAN TAMAYO CONSULTORES – PATCO CIA. LTDA.**, conforme al art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que los socios desean realizar a favor del señor Bolívar Oswaldo Palán Tamayo y la inclusión del mismo como nuevo socio. **PUNTO DOS.-** 1) Conocer y aprobar sobre el aumento de capital social de la compañía, a través del aporte del crédito que los socios tienen en la compañía, 2) Resolver sobre el aumento del valor de las participaciones Convertir a dólares y aumentar el valor de las participaciones a un dólar americano cada una; 3) Conocer y aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; y, 4) Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública. El Presidente declara instalada la Junta y ordena el tratamiento del orden del día: **PUNTO UNO.-** Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que: a) Según el Acta notarial de Posesión Efectiva, de los bienes dejados por la causante señorita Zonia Guadalupe Palán Tamayo, a favor de sus hermanos Gladys, Edison Fernando, Carlos Alberto; y, Bolívar Oswaldo Palán Tamayo, otorgada el treinta y uno de julio del año 2003, por el señor Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva,

legalmente inscrita el dieciocho de agosto del mismo año, se desprende que las participaciones que mantenía en la compañía la que en vida fue señorita Zonia Guadalupe Palán Tamayo, las heredaron sus hermanos: Gladys, Edisson Fernando, Carlos Alberto y Bolívar Oswaldo Palán Tamayo. b) Que las participaciones que las heredaron los señores: Gladys, Edisson Fernando, Carlos Alberto Palán Tamayo, han decidido cederlas a favor de el señor Bolívar Oswaldo Palán Tamayo; por tal motivo, se incluiría definitivamente al señor Bolívar Oswaldo Palán Tamayo, como socio de la compañía. Habiéndose tratado el punto acordado, la propuesta es aprobada por unanimidad por los Socios, y la Junta resuelve: a) Aceptar la transferencia de participaciones que se realiza a favor del señor Bolívar Oswaldo Palán Tamayo; y, b) Incluir definitivamente al señor Bolívar Oswaldo Palán Tamayo, como socio de la compañía. Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro de integración del capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	%
Gladys Palán Tamayo	20.00	500	25
Edisson Fernando Palán Tamayo	20.00	500	25
Carlos Alberto Palán Tamayo	20.00	500	25
Bolívar Oswaldo Palán Tamayo	20.00	500	25
TOTAL:	80.00	2,000.00	100

PUNTO DOS.- Toma la palabra el Secretario de la Junta, y manifiesta que, una vez que se legalice la correspondiente escritura pública de la cesión de participaciones tratada en el punto anterior, el siguiente paso que la compañía requiere es mejorar su posición financiera; de tal manera que sea sujeto de crédito. Por tal motivo sugiere que los socios aumenten el capital social de la compañía hasta llegar a un monto de UN MIL DOLARES AMERICANOS. En este valor se incluirá el capital actual de la empresa. Se recomienda que el aumento de capital sugerido se lo pague en su totalidad, mediante el aporte de un crédito que los socios tienen en la compañía, crédito que asciende a la cantidad de novecientos veinte dólares americanos (USD. 920.00), como lo dispone la Ley de Compañías; además los socios renuncian a cualquier diferencia de centavos que pudiera existir a su favor en aplicación al porcentaje de sus participaciones. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Universal de Socios de PALAN TAMAYO CONSULTORES - PATCO CIA. LTDA. Resuelve por unanimidad: 1) Aprobar el Aumento de Capital de la compañía mediante el aporte del crédito que los socios mantienen en la compañía. El valor del Aumento de Capital será de novecientos veinte dólares americanos (USD. 920.00); monto que sumado al capital actual que es de ochenta dólares (USD.



80,00) nos da un nuevo capital de UN MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 1,000.00). El cuadro de integración de capital del aumento se realizará según el siguiente detalle:

SOCIOS ////	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION POR CREDITO	TOTAL: /////
Gladys Palán tamayo	USD 20.00	USD 230.00	USD 250.00
Bolívar O. Palán Tamayo	USD 20.00	USD 230.00	USD 250.00
Edisson F. Palán Tamayo	USD 20.00	USD 230.00	USD 250.00
Carlos A. Palán tamayo	USD 20.00	USD 230.00	USD 250.00
TOTAL:	USD 80.00	USD 920.00	USD 1.000.00

2) Toma la palabra el Gerente de la compañía y sugiere que, se aumente el valor de las participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) a un dólar (US \$ 1,00). Toma la palabra el Presidente de la Junta, y sugiere reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de un mil dólares americanos (US \$ 1,000.00), dividido en mil participaciones de un dólar americano cada una". Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: a) Elevar el monto del valor de las participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) a un dólar (US\$ 1,00); y, b) Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, conforme a la propuesta. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad: c) Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento y reforma de estatuto; y d) Realice cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

Una vez que se ha cumplido el objeto de la sesión, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 19:00 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta Acta, firman:

(f).- Carlos Alberto Palán Tamayo.- Presidente / Socio.- (f).- Bolívar Oswaldo Palán Tamayo.- Secretario / Socio.- Gladys Palán Tamayo / Socio. - (f).- Edisson Fernando Palán Tamayo / Socio.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-



BOLIVAR OSWALDO PALAN TAMAYO
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 180169312-6
 PALAN TAMAYO CARLOS ALBERTO

20 FEBRERO 1962

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0158 00444

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1962

[Signature]

PRIMA DE CEDULADO

EQUATORIANA***** E333312222

NACIONALIDAD CASADO YOLANDA GUADALUPE GAVILANES

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. QUIMICO

JOSE PALAN

NOMBRES Y APELLIDO DEL SUJETO TERESA TAMAYO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 04/09/2001

NUMERO DE IDENTIFICACION 0470972013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1144708-00

[Signature]

PRIMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 0965 1801693126
 NUMERO CEDULA

PALAN TAMAYO CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

VILLA FLORA
 PARROQUIA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 180109742-7
 PALAN TAMAYO BOLIVAR OSWALDO
 23 JULIO 1.956
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 226 0127
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 56

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1133A2242
 CASADO BERTHA MARTA BUENANO G
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE IGNACIO PALAN
 TERESA TAMAYO
 QUITO 30/09/92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FIRMA No. 1866547



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

182-0485 NUMERO 1801097427 CEDULA
 PALAN TAMAYO BOLIVAR OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

PROVINCIA TUNGURAHUA
 PARCUTIA PARCUTIA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **TUADANIA** No. **1004 YEL 001**

PALAN TAMAYO FERNANDO EDISSON

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO **1958**

LUGAR DE NACIMIENTO **UNION SAHUA/AMATO/CA MATRIZ**

REG. CIVIL **003-0104 0173**

INTEGRACION **AMATO**

LUGAR Y AÑO DE REG. CIVIL **CA MATRIZ 1958**

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD **NA SAHUA CA MATRIZ**

ESTADO CIVIL **DE**

INSTRUCCION **ABN** PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **[Firma]**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **[Firma]**

LUGAR Y FECHA DE EXPECION **12/05/2000**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No **0571884**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

184-0005 NUMERO 1801386346 CEDULA

PALAN TAMAYO FERNANDO EDISSON
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

VILLA FLORA
PARROQUIA

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180072533

PALAN TAMAYO GLADYS

28 MARZO 1.952

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 121 0045

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR DE RESIDENCIA LA MATRIZ 52

Palan Tamayo Gladys
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****E E334312422

TAMAYO WILLIAM CESAR CHATEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION JOSE IGNACIO PALAN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE TERESA DE JESUS TAMAYO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE GUITO 8/11/95

LUGAR Y FECHA DE ESTUDIOS HASTA NUESTRO DE SOFYTULAR

FECHA DE CADUCIDAD 07/30/175

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1800725338
 CEDULA

2004

PALAN TAMAYO GLADYS
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUITO

CHAUPIQUI

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por GLADYS PALAN TAMAYO Y OTROS, a favor de BOLIVAR PALAN TAMAYO, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PALAN TAMAYO CONSULTORES - PATCO COMPANIA LIMITADA, que otorgan la economista Gladys Palán Tamayo y otros, celebrada el siete de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, que otorgan los señores Gladys Palán Tamayo, Edison Fernando Palán Tamayo y Carlos Alberto Palán Tamayo, a favor del señor Bolívar Oswaldo Palán Tamayo, mediante escritura pública celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil cuatro, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.- Quito, a diez de diciembre del dos mil cuatro.-



DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1525** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2603 vta, tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía "**PALAN TAMAYO CONSULTORES - PATCO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng